



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

30 DIC 2020
1144
EXD. N° 41711 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME



La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Poder Ejecutivo Nacional informar lo siguiente sobre la intervención, y sus consecuencias, de la Cooperativa de Trabajos Portuarios Limitada de Puerto General San Martín:

- Qué medidas adoptó el INAES, autoridad de control de cooperativas y mutuales, en relación a preservar las fuentes de trabajo en el área de operación de la Cooperativa aludida. Cuál ha sido el resultado de la intervención solicitada por el INAES y ordenada por la justicia federal desde agosto de 2019, en relación a las fuentes de trabajo, que entendemos deben ser prioridad en la gestión provisoria de la intervención.
- Cuál es la fecha de finalización prevista de la intervención.
- En su caso, cuánta mano de obra local se perdió a manos de las empresas que ahora operan y cuyos domicilios se encuentran fuera de la provincia de Santa Fe.
- Qué medidas se adoptaron para evitar y prevenir que en la Provincia tengamos "otro caso Vicentín" con vaciamiento y pérdidas de fuentes de trabajo directas e indirectas.
- Qué grado de injerencia tiene la Secretaría de Desarrollo Territorial y Economía Social, bajo la órbita del Ministerio de la Producción Provincial, en la intervención. Si la misma realiza actualmente algún monitoreo en relación a la preservación de fuentes de trabajo y sostenimiento de mano de obra local, y qué programas de fortalecimiento de la economía social y solidaria impulsa para el desarrollo local y regional del territorio.
- Qué rol y acompañamiento realiza el municipio de Puerto General San Martín en el conflicto originado con motivo de la intervención operada desde agosto de 2019.



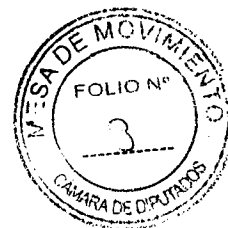
CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



- Qué comunicación se mantiene con los 132 asociados de la Cooperativa referida.
- Qué vinculación tiene la Cooperativa con el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos –SUPA -en relación al interés de preservar los puestos de trabajo de mano de obra local.
- Qué efecto produjo la compra de acciones de Bunge en la bolsa de comercio de los Estados Unidos de Norteamérica por parte de la intervención, sabiendo que Bunge es cliente de la Cooperativa y se vio beneficiada con una reducción de costos que perjudicó a la Cooperativa, despegando los costos que antes se referenciaban con el dólar (según la documentación cerrada al 31 de diciembre de 2018, en el detalle del rubro Caja y Bancos se dejó constancia de un saldo deudor -a favor de la cooperativa-de 8.170.329 de pesos, que refleja el contravalor en pesos de los dólares depositados en una cuenta de moneda extranjera en el exterior, correspondiente a dividendos cobrados en dólares por la tendencia de las acciones).
- Qué resultado final aconteció en relación a la propuesta del anterior Interventor para favorecer por vía de un “reglamento” a algunos asociados en clara contraposición con la ley especial que establece que, para un ente cooperativo de trabajo, el reparto de excedentes debe ser efectuado en proporción al trabajo efectivamente prestado por cada uno, según el propio estatuto, no estableciendo ningún criterio sobre especialización o jerarquía.
- Si los asociados iniciaron acciones legales contra el estado nacional por los perjuicios sufridos.
- Qué resultado tuvo el pedido de llamado a elecciones de los asociados de la cooperativa.
- Qué finalidad persigue la propuesta de la intervención de crear un fideicomiso para gestionar la administración de la Cooperativa.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



- Qué incidencia tienen las empresas Milisenda y Murchison en las operaciones en las que antes intervenía la Cooperativa y qué resultados produjo dicho cambio de contratación en la mano de obra local.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Cooperativa de trabajos portuarios limitada se encuentra ubicada en Puerto General San Martín, sobre el río Paraná y enclavada en el mayor polo exportador aceitero del mundo. La misma ofrece servicios de estibajes portuarios, limpieza de buques, embolsados, carga y descarga de graneles, descarga de barcasas, buques en rada, movimientos de graneles en silos horizontales con máquinas Volvo, carga y descarga en silos subterráneos con máquinas extractoras, atención a buques varados o con averías.

La Cooperativa se vinculaba y vincula con empresas nacionales y multinacionales relacionadas directamente al comercio exterior. Ofrece empleo a un importante número de trabajadores locales en forma directa e indirecta.

La operación de la Cooperativa nacida en 1961, data del año 2005 e incluye a las terminales de San Lorenzo, San Martín, Punta Alvear y General Lagos y Ramallo, provincia de Buenos Aires. En todo el mundo, gobernar es crear y sostener empleo.

Es por lo expresado, que entendemos debemos poner el foco en atender minuciosamente a los movimientos que se vienen expresando en el marco de la intervención, asumiendo la responsabilidad política de atender y prevenir un nuevo caso Vicentín. Consideramos que es indispensable crear un Observatorio Legislativo que permita un monitoreo serio y profesional de todas las decisiones que se adopten en el marco de la intervención de la Cooperativa que ya lleva 16 meses, tendientes a evitar desvíos que luego debamos lamentar como sociedad en la Provincia de Santa Fe.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Ello, máxime, cuando se evidencia la influencia de intereses económicos con sede fuera de la Provincia que vienen generando diversas desavenencias con los asociados, quienes resultan ser sus verdaderos y legítimos "dueños". Si bien diversos dirigentes se vienen expresando en relación al ya largo conflicto que viene sufriendo la Cooperativa, entendemos que debemos aumentar la atención sobre la problemática para evitar lamentarnos, no delegar la responsabilidad del desarrollo local en una intervención que además aparece con serios conflictos de intereses.

Estamos convencidos de la necesidad de analizar y realizar un exhaustivo seguimiento del conflicto generado en la Cooperativa de Trabajos Portuarios Limitada de Puerto General San Martín por la importancia, relevancia e impacto en el empleo de más de 1500 familias de estibadores y el desarrollo local que tiene el mismo, creando un Observatorio específico.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de Ley.

Ariel E. Bermúdez
Diputado Provincial